



**SFM**  
SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID

## **ANUNCIO**

### **CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL ASISTENTE COMERCIAL CON CARÁCTER TEMPORAL PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A.**

Se pone en conocimiento a los posibles interesados las "BASES QUE HAN DE REGIR EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE **ASISTENTE COMERCIAL** DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A.", autorizando asimismo la realización de la correspondiente convocatoria con la finalidad de disponer de personal para futuras contrataciones temporales y que se incorporarán en función de las necesidades de plantilla.

En consecuencia, mediante el presente anuncio se da inicio a la referida convocatoria, que se regirá por las Bases Generales de la Bolsa de Empleo Temporal, que estarán a disposición de cualquier interesado en la página web de la Empresa, en la pestaña "Empleo" en la siguiente dirección electrónica:

[www.sfmadrid.es](http://www.sfmadrid.es)

Quienes estén interesados en participar, deberán presentar su solicitud, **UNICAMENTE** mediante correo administrativo en base a la Ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas en las oficinas de correos, con acuse de recibo, en sobre cerrado sellado por la oficina o escaneado por la misma dirigido a la siguiente dirección:

**EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
REF: BOLSA TEMPORAL ASISTENTE COMERCIAL  
C/ SALVADOR DE MADARIAGA 11. 28027 MADRID**

Debe ir con el modelo que se acompaña como SOLICITUD, que estará igualmente disponible en la mencionada dirección electrónica.

**Debido a la situación actual de pandemia, NO SE ACEPTARÁN ENTREGAS PRESENCIALES DE DOCUMENTACION EN LAS OFICINAS DE SFM**

Los interesados podrán presentar su solicitud durante el plazo de **DIEZ (10) DÍAS NATURALES** a contar desde el **1 DE SEPTIEMBRE DE 2021** en los términos establecidos en la **BASE CUARTA** de las que regulan la presente convocatoria, por lo que dicho plazo finalizará el día **10 de SEPTIEMBRE DE 2021**

La selección del personal se llevará a efecto por la Comisión de Selección establecida en la **BASE QUINTA** de las que regulan la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento y efecto.

En Madrid, a 30 de agosto de 2021